



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2005-00525

Proceso: Divorcio Mutuo

Conforme lo dispone el Art. 114 del C. G. del P. y en atención de la solicitud elevada por la señora BLANCA MARGARITA MEJIA PULIDO, por ser procedente se accede al desarchivo del proceso y a la expedición de copias. El expediente estará a disposición en la secretaría del Despacho por el término de treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

Jueza

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d684d288eadcfbad462e532ea6260b347c751b46e190fdd866c411118886e27**

Documento generado en 06/02/2023 01:39:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>